

## RV: Inscripción Abierta – Seminario Especializado Concurso de Méritos, Fiscalía General de la Nación.

Desde John Harold Hernandez Ceballos <jhernance@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 02/07/2025 11:35

Para Listamzl < listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>CC Listacld < listacld@cendoj.ramajudicial.gov.co>

3 archivos adjuntos (793 KB)

WhatsApp Image 2025-07-02 at 10.56.13 AM.jpeg; Código QR para Formulario de Afiliación Asonal Judicial S.I. - Subdirectiva Bogotá - Cundinamarca.png; ASONAL LOGO redondo.png;

John Harold Hernandez Ceballos Auxiliar Judicial IV Adscrito al Centro de Servicios Judiciales Civil Familia

De: Asonal Judicial S.I - Nivel Nacional <asonaljudicialsi@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 2 de julio de 2025 11:26

Asunto: Inscripción Abierta – Seminario Especializado Concurso de Méritos, Fiscalía General de la Nación.



Asonal Judicial S.I. y la Corporación para el Desarrollo de la Educación y la Investigación Social (CORPEIS) tienen el placer de invitarle al Seminario Especializado – Concurso de Méritos, Fiscalía General de la Nación.

Fecha: Del 1 de julio al 12 de agosto de 2025

Modalidad: Virtual

Incluye tres pruebas piloto

Plataformas: Zoom (sincrónica) y Moodle (asincrónica)

Para el día de hoy: 02 de julio se brindará una capacitación para el uso del aplicativo Moodle.

Para el día 03 de julio: se iniciaran las clases.

Este seminario ofrece herramientas clave para prepararse con éxito en el concurso de méritos. No pierda la oportunidad de fortalecer sus conocimientos y habilidades.

POR LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR JUSTICIA Y AFINES, ASONAL JUDICIAL S.I., ¡¡¡PRESENTE!!! ¡¡¡PRESENTE!!! ¡¡¡PRESENTE!!!



Sindicalízate hasta que la dignidad se vuelva costumbre

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.